



**COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES “VIDEGAR LIMITADA”**

COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES “VIDEGAR LIMITADA” - CUIT 30-68271400-6 - Se hace saber que mediante la Oferta de Cesión de Créditos de fecha 26/12/2019 que Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales “VIDEGAR” Limitada (la “Cedente”) le remitiera a Banco Columbia S.A. (el “Cesionario”) y éste aceptara (el “Contrato de cesión”), el Cedente ha cedido al Cesionario los préstamos personales detallados en el Contrato de cesión. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Cedente sita en Av. Córdoba 966 6º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente importa notificación a los deudores cedidos en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Designado según instrumento privado acta consejo administracion 383 de fecha 19/7/2019 Diego Rubini - Presidente

e. 21/01/2020 N° 2747/20 v. 21/01/2020

**Fecha de publicación:** 21/01/2020